



## I. INTRODUCCIÓN.

EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

EDUBAR S.A. ofrece servicios de renovación urbana dirigidos a introducir modificaciones sustanciales al uso de la tierra y de las construcciones a entes territoriales, entidades estatales y entes privados. En razón a lo anterior, tiene en ejecución diferentes Convenios Interadministrativos y contratos con particulares en los que se desarrollan actividades como; Estudios y Diseños, Diseños de Planes de Reasentamiento, Adquisición Predial, Consultorías, Interventorías, y otros.

Dentro de la misión de EDUBAR S.A. Esta : "Construir Espacios Urbanos para generar una ciudad competitiva, ambientalmente sostenible y con calidad en el nivel de vida de sus habitantes" y el objetivo estratégico de la sociedad corresponde a "Garantizar autosostenibilidad y perdurabilidad empresarial de EDUBAR a través de la realización de proyectos de gran impacto socio-económico, innovación tecnológica y gestión eficiente para ratificarla como la organización social líder y de proyectos de Desarrollo Urbano de Barranquilla, y así mejorar la competitividad del Departamento del Atlántico y la Región Caribe".

La Secretaría General de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A., EDUBAR S.A., es la encargada de mantener en óptimo funcionamiento las instalaciones locativas de la entidad, así como debe velar por el óptimo funcionamiento de sus propiedades, plantas y equipo, además de coordinar todas las etapas de la contratación, desde el proceso de selección hasta la liquidación del vínculo contractual.

EDUBAR S.A., para el desarrollo de sus funciones misionales requiere contar con el personal idóneo para que acompañe y apoye a en la coordinación de proyectos, con el fin de contribuir con el fortalecimiento institucional, mejorar la gestión y la calidad de servicios que brinda a su interior para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales, requiere la contratación de un grupo de profesionales en ingeniería a través de una persona jurídica o natural con la idoneidad y experiencia necesaria para brindar apoyo y acompañamiento técnico en los análisis y diseños estructurales de proyectos que adelanta la empresa y que requeridos por EDUBAR S.A.

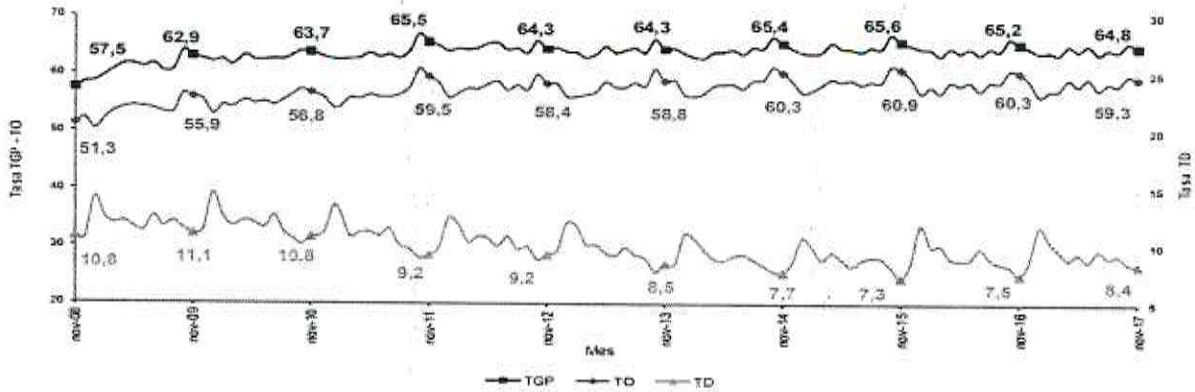
Ante la situación planteada se hace conveniente y oportuno satisfacer la necesidad descrita de acuerdo con los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.

## II. Análisis del Mercado

Fuente: [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_nov\\_17.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_17.pdf) (Diciembre 29 de 2017)

Para el mes de noviembre de 2017 la tasa de desempleo fue 8,4%, presentando un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2016 (7,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación 59,3%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 65,2% y 60,3%, respectivamente.

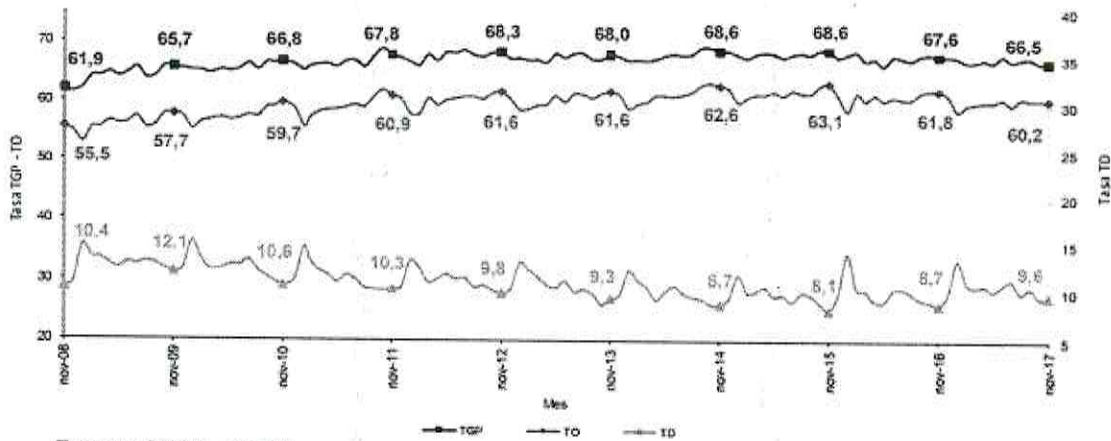
**Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**  
Noviembre (2008 – 2017)



Fuente: DANE - GEIH

En noviembre de 2017 la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6% y la tasa global de participación 66,5%. Para el mismo mes de 2016 se ubicaron en 8,7% y 67,6% respectivamente. La tasa de ocupación se ubicó en 60,2%, presentando una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2016 (61,8%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**  
Noviembre (2008 – 2017)



Fuente: DANE - GEIH

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22,8 millones. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: comercio, hoteles y restaurantes; servicios comunales, sociales y personales y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Estas tres ramas capturaron el 63,5% de la población ocupada.

Las ramas de mayor crecimiento, frente al período septiembre - noviembre 2016, fueron agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (5,9%) seguida por actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (1,9%) e industria manufacturera (0,4%).

La mayor contribución al crecimiento de la población ocupada se dio en las ramas de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; e industria manufacturera, estas contribuyeron en su conjunto con 1,2 puntos porcentuales.

Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^  
Septiembre - noviembre 2017

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
<b>Total nacional</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	17,1	5,9	1,0
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	8,2	1,9	0,2
Industria manufacturera	11,9	0,4	0,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,6	-1,5	-0,1
Otras ramas*	2,6	-7,5	-0,2
Construcción	6,1	-3,7	-0,2
Servicios comunales, sociales y personales	19,2	-1,5	-0,3
Comercio, hoteles y restaurantes	27,2	-1,1	-0,3

Fuente: DANE - GEIH

^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

\* Otras ramas: Explotación de minas y canteras; suministro de electricidad, gas y agua; e intermediación financiera.

En el total nacional, el trabajador por cuenta propia y el obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación en la población ocupada con 80,9% en conjunto. Las posiciones ocupacionales que más crecieron fueron patrón o empleador con una variación de 15,0% y el trabajador sin remuneración con 5,8%. Las posiciones ocupacionales patrón o empleador y trabajador sin remuneración contribuyeron en conjunto con 0,9 puntos porcentuales a la variación de la población ocupada en el total nacional.

**Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional\* Septiembre - noviembre 2017**

Posición ocupacional	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
<b>Total nacional</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Patrón o empleador	4,6	15,0	0,6
Trabajador sin remuneración*	4,7	5,8	0,3
Obrero, empleado particular	38,5	0,2	0,1
Obrero, empleado del gobierno	3,7	0,3	0,0
Empleado doméstico	3,0	-0,1	0,0
Jornalero o peón	3,3	-0,4	0,0
Trabajador por cuenta propia	42,4	-2,0	-0,9

Fuente: DANE - GEIH

\*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

\* Trabajador sin remuneración incluye a los trabajadores familiares sin remuneración y a los trabajadores sin remuneración en empresas de otros hogares.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".

p.p: Puntos porcentuales.

### III. Análisis Técnico

Para la siguiente contratación se deberá cumplir con las siguientes actividades:

- Apoyo en la revisión de diseños estructurales que se realicen.
- Acompañamiento técnico en visitas de obra a diferentes proyectos.
- Apoyo en la realización de memorias de cálculo de los diseños realizados de acuerdo con la normativa vigente.
- Acompañamiento técnico en la realización de informes estructurales periódicos de acuerdo como se requieran.
- Apoyo y acompañamiento técnico en la realización de modelaciones estructurales de acuerdo con las normativas vigentes.
- Apoyo en la realización de planos detallado (FASE 3) de estructuras diseñadas, de acuerdo como lo requiera el supervisor.
- Apoyo y asistencia a comités de obra relaciones con diseños y/o problemas presentados en diferentes proyectos que desarrolle EDUBAR S.A.
- Realización de especificaciones técnicas de diseños estructurales teniendo en cuenta procesos constructivos a ejecutar y concepto estructural requerido.
- Entrega de informe final de las actividades realizadas.
- Las demás que requieran el desarrollo del objeto contractual.

#### Obligaciones Generales

- ✓ Cumplir a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato.
- ✓ Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad.
- ✓ Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A.
- ✓ Realizar la prestación del servicio que se le encomiende con el cuidado y diligencia requeridas
- ✓ Manejar escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al CONTRATANTE.

- ✓ Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa.
- ✓ Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato, todo lo cual forma parte integral del presente contrato.

#### IV. Análisis Económico

El valor total de la contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$250.828.000), y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

EDUBAR S.A. no ha tenido histórico en cuanto a este tipo de contrataciones (Invitación Simple) pero teniendo en cuenta el objeto a contratar del presente análisis se han suscrito contratos de forma directa, que a continuación se muestra:

VIGENCIA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
2017	EDU-472	Prestación de servicios profesionales de acompañamiento y apoyo a EDUBAR S.A. en los diseños estructurales, requeridos en los proyectos de infraestructura de seguridad y justicia en el Departamento Del Atlántico	\$53,622,800
2017	EDU-270	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a EDUBAR S.A durante la realización del diseño estructural sismo resistente el viaducto y obras complementarias para la conectividad del Gran Malecon Con el Plan Vial	\$ 325.000.000
2017	EDU-520	Prestación de servicios profesionales de acompañamiento y apoyo técnico a EDUBAR S.A. para el diseño estructural del mercado público gran bazar en el Distrito DE Barranquilla.	\$94.907.500.00

El contratista deberá aportar como máximo (2) contratos en que demuestre que haya ejecutado las actividades y/o obligaciones que hacen parte del presente proceso de selección. El valor de los contratos aportados deberá ser por lo menos igual al monto total del presupuesto del presente proceso.

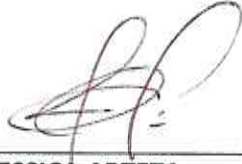
Uno de los contratos debe contener específicamente actividades de prestación de servicios de apoyo y acompañamiento en análisis y diseños estructurales.

Para acreditar la experiencia deberá presentarse el contrato y sus documentos anexos o integrantes en caso de ser necesario. Así mismo, podrá ser exigido por parte de EDUBAR las actas de recibo, actas de liquidación o informes de ejecución con el fin de verificar efectivamente la existencia de las obligaciones que se pretenden acreditar.

Cuando se trate de la acreditación de experiencia en contratos, en donde el Proponente haya participado en una unión temporal o consorcio, la certificación dará cuenta del porcentaje de participación y de las actividades a su cargo, según se trate. Para tales efectos será aceptable la certificación expedida por la entidad contratante.

Los documentos soporte de la experiencia del Proponente o de sus integrantes, deben haber sido expedidos por la entidad contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato, a la que se suministró el bien o servicio), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito.

Se suscribe a los 13 días del mes de Abril del 2018



---

**JESSICA ARTETA**  
Contratista  
EDUBAR S.A.



---

**TALY ARIZA**  
Coordinadora de Compras Y Logística  
EDUBAR S.A.